



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:26-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:29-08-2019



2019-18477

Folio:2019-18477
Certificado de ingresos:2019-348525
2019-350701
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LESLIE GEORGINA GUTIERREZ MAGALLANES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-091-046

Propietario: LESLIE GEORGINA GUTIERREZ MAGALLANES

Domicilio: CIRCUITO VISTAS DEL SOL M1 L46 COLONIA VISTAS DEL VALLE

V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	150.96	124.91	87.54	SÓTANO	21,493.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	150.96	124.91	87.54		614.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	150.96	124.91	87.54		614.09
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	150.96	124.91	87.54		2,149.32
TOTALES			301.92	249.82	175.08		\$ 24,870.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-08-2019 15:2:12

Usuario:

Dirección: null

302d02146bbba8f160568cd42e8674208a3e6b4ea64515fb0215008fb0405f1f0e21f198722f6c83904da021470f30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.